

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 259, del 23 de Enero de 2019, que aprueba la modificación del programa presupuestario, e incrementa el Programa el Plan de Seguridad Ciudadana.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4172 de fecha 28 de Diciembre de 2018, que aprueba el programa Plan de Seguridad Ciudadana.
- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal para el año 2018, aprobado mediante Ord. N° 454 de Acuerdo de Concejo de fecha 12 de Diciembre de 2018, del Secretario Municipal.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio para el año 2018, aprobado mediante Ord. N° 454 de Acuerdo de Concejo de fecha 12 de Diciembre de 2018, del Secretario Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de la Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

- 1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan Seguridad Ciudadana es generar actividades informativas, de capacitación y orientación en el ámbito de Prevención de Delito en la comuna de Temuco, siendo su Objetivo General "potenciar el rol municipal y de la comunidad en el desarrollo de Políticas locales de prevención y de seguridad pública, a través del fortalecimiento de la comunidad e instituciones en la coproducción de seguridad", el cual se aprobó en Consejo Municipal de fecha 11.12.2018, según Ord. 454 de fecha 12 de Diciembre de 2018, del Secretario Municipal.
- 2.- Además, la necesidad de incorporar la actividad detectar y atender a Víctimas de Delitos, entregando apoyo jurídico y psicológico en el ámbito de acción "Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria" del Plan Comunal de Seguridad Publica.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese al Decreto Alcaldicio N° 4.172 de fecha 28.12.2018, que aprueba el Programa de beneficio de la comunidad y su presupuesto para el año 2019, en el sentido de incorporar lo siguiente:

- 1.- En el Numeral 3 de parte objetivos generales del Decreto Alcaldicio N° 4.172, de fecha 28 de diciembre de 2018, agréguese un Nuevo N° 11:

11. Facilitar la organización y articulación de la comunidad en su rol preventivo del delito, implementando acciones que intervengan en las condiciones sociales y/o ambientales, para disminuir la sensación de inseguridad y/o victimización y fortalecer la coproducción de seguridad.

2.- En el Numeral 4 agréguese y/o modifíquese los siguientes servicios y productos:

<p>3. Facilitar la organización y articulación de la comunidad en su rol preventivo del delito, implementando acciones que intervengan en las condiciones sociales y/o ambientales, para disminuir la sensación de inseguridad y/o victimización y fortalecer la coproducción de seguridad. (AMBITO 4)</p>	<p>3.5. Organizar Feria de Seguridad Ciudadana 3.9. Detectar y atender a Víctimas de Delitos, entregando apoyo jurídico y psicológico.</p>
<p>5. Formular, implementar y cerrar proyectos en materia de seguridad pública, con recursos obtenidos de fondos concursables y/o asignaciones directas, que consideren las problemáticas priorizadas en el diagnóstico comunal de seguridad pública y satisfagan la demanda de la comunidad.(AMBITO 7)</p>	<p>5.1. Realiza Capacitación, difusión de oferta pública y cierre de Proyectos</p>
<p>8. Potenciar la intersectorialidad en el abordaje de la Seguridad a nivel comunal, fortaleciendo la coherencia en el uso de los recursos, incentivando la transparencia y el trabajo en red, coordinado y cohesionado. (AMBITO 10)</p>	<p>8.2. Organizar y programar campaña Fiestas Patrias 8.3. Organizar y Programar Campaña Navidad Segura 8.4. Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública</p>

3.- En el Numeral 6 modifíquese los siguientes montos:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Noviembre	3.5. Organizar Feria de Seguridad Ciudadana	\$13.300.000
Enero a Diciembre	3.9. Detectar y atender a Víctimas de Delitos no violentos, entregando apoyo jurídico y psicológico.	\$ 38.000.000
Enero a Junio	5.1. Realiza Capacitación, difusión de oferta pública y cierre de proyectos	\$23.000.000
Septiembre	8.2. Organizar y programar campaña Fiestas Patrias.	\$1.500.000
Diciembre	8.3. Organizar y programar Campaña Navidad Segura	\$1.500.000
Enero a Diciembre	8.4. Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública	\$14.882.000
	Presupuesto Inicial Total	\$132.500.000
	Presupuesto Modificado	\$69.482.000
	Total del Programa	\$201.982.000

	<p>con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y contribuir a mejorar las condiciones sociales de la comunidad.</p> <p>Técnico Jurídico:</p> <p>a) Entrega de orientación e información a lo menos a 20 personas que han sido víctima de Delitos.</p> <p>b) Elaborar registro de usuarios ingresados de manera semanal, junto a ficha de derivación.</p> <p>c) Organizar al menos 1 jornada mensual de prevención de delitos, esto con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y contribuir y prevenir situaciones de emergencia.</p> <p>d) Aplicar encuestas de satisfacción usuaria a 30 personas mensualmente.</p> <p>Psicólogo Asesor:</p> <p>a) Realizar al menos 4 talleres, charlas y ferias preventivas mensualmente, que informes acerca de la prevención de delitos, esto con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y Prevenir situaciones de emergencia.</p> <p>e) Orientar y/o apoyar Psicológicamente a 30 víctimas en el mes que han sido afectado ante un delito.</p>	<p>\$6.600.000</p> <p>\$9.888.000</p>
Recursos Materiales	Impresión	\$300.000
Recursos Financieros	Otros Servicios (Coffe)	\$200.000
	subtotal	\$38.000.000
	Actividad: 5.1.) Realizar Capacitación, difusión de oferta pública y cierre de proyectos	
Recursos Humanos	<p>2 Profesional:</p> <p>a. Realizar la entrega de bases y formularios de postulación a fondos de seguridad (FNDR – FNSP), que les permitan mejorar su entorno y calidad de vida de sus sectores., y en lo posible ayudar con la elaboración de 2 proyectos.</p> <p>b. . Atención a 10 organizaciones sociales para la presentación de proyectos de seguridad, los cuales contribuirán a mejorar la calidad de vida de los sectores que representan. Participar de a lo menos 2 talleres, charlas y ferias preventivas mensual, que informen acerca de Oferta Pública en Materia de Seguridad, prevención de delitos, como robo a la propiedad, robo de vehículos, y efectuar campañas de fiestas patrias y, navidad, esto con el fin de disminuir factores de riesgo en la comunidad en los diferentes sectores de la comuna.</p> <p>c. Recepción y Sistematización de las problemáticas e inquietudes de la</p>	\$21.500.000

	comunidad, acerca de robos a la propiedad, sitios abandonados, áreas verdes en mal estado, falta de iluminación en las calles, basurales, riñas, para así detectar las necesidades sociales que afecten a la población de los diferentes sectores de Temuco y entregar una respuesta a su solicitud.	
Recursos Materiales	Otros Servicios: Para la contratación de servicio de coffe break	\$500.000
	Arriendo: para carpa	\$1.000.000
Recursos Financieros		
	subtotal	\$23.000.000
	Actividad: 8.2.) Organizar y programar campaña Fiestas Patrias	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales	Publicidad	\$1.500.000
Recursos Financieros		
	subtotal	\$1.500.000
	Actividad: 8.3.) Organizar y programar Campaña Navidad Segura	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales	Publicidad	\$1.500.000
Recursos Financieros		
	subtotal	\$1.500.000
	Actividad: 8.4.) Actualización del Plan Comunal de seguridad Pública	
Recursos Humanos	1 profesional del área social, que tiene como función: a. Realizar mesas de Trabajo con los profesionales encargados de los ámbitos del Plan Comunal de seguridad Pública. b. Realizar Mesas de Trabajo los diferentes miembros del consejo comunal de seguridad Publica y con las diferentes instituciones involucradas en el Plan Comunal de Seguridad Pública. c. Realizar mesas de trabajo con representantes de organizaciones sociales. d. Sistematizar los datos obtenidos en las mesas de trabajo. e. Revisión mensual de las actas del consejo Comunal de Seguridad Pública. f. Actualizar mensualmente g. la plataforma SIRECC h. Actualización del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública i. Difundir el Plan Comunal de Seguridad Pública y las acciones que se ejecutan a nivel local en materia de seguridad pública, en el barrio identificado.	\$11.382.000
Recursos Materiales	Impresión	\$3.500.000
Recursos Financieros		
	Presupuesto Inicial Total	\$132.500.000
	Presupuesto Modificado	\$69.482.000
	Total del Programa	\$201.982.000

En todo lo no modificado por este Decreto, se mantiene sin cambio el Decreto Alcaldicio N° 4.172 de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba el Programa de Beneficio de la Comunidad y su Presupuesto para el año 2019.

Anótese, comuníquese y archívese.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/RFP

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



R.